INCLUSIÓN DE CRITERIOS

- 1. Se debe obtener el consentimiento informado por escrito antes de realizar cualquier evaluación.
- 2. Sujetos masculinos y femeninos de ≥ 18 años diagnosticados con ELA posible, probable, probable o definitiva confirmada por laboratorio, ya sea familiar o esporádica, de acuerdo con los criterios revisados de El Escorial de la Federación Mundial de Neurología de aparición bulbar o de extremidad.
- 3. En opinión del investigador, ser capaz de comunicarse bien, comprender y cumplir los requisitos del estudio.
- 4. No dependiente del ventilador (se requiere ventilación con presión positiva no invasiva durante menos de 23 horas por día) en la visita de selección.
- 5. En opinión del investigador, ser capaz de deambular distancias cortas (al menos 3 m) con o sin ayuda para caminar.
- 6. En opinión del investigador, capaz de agarrar un bolígrafo y capaz de escribir.
- 7. Solo para la cohorte dedicada C9orf72 (10-15 participantes) presencia de una expansión repetida C9orf72.
- 8. Tener un compañero de estudio que esté de acuerdo en participar en el estudio y que sea intelectual, visual y verbalmente capaz, y que domine y pueda leer el idioma en el que se administran las evaluaciones del estudio. Además, el compañero de estudio debe ser capaz y estar dispuesto a:
- 1. Acompañar al participante a las visitas que requieran el aporte del compañero de estudio.
- 2. Cumplir con la definición de "socio de estudio" que se describe en el Apéndice 1.

EXCLUSIÓN DE CRITERIOS

- 1. Condiciones médicas activas que en opinión del investigador son clínicamente significativas y pueden poner en peligro la seguridad del paciente si participa en el estudio o limitar su participación en el estudio.
- 2. Demencia activa, enfermedades neurológicas distintas de la ELA o enfermedades psiguiátricas que, en opinión del investigador, limitarían su participación en el estudio actual.
- 3. Signos o síntomas, a juicio del investigador, de una infección sistémica viral, bacteriana o fúngica clínicamente significativa dentro de los 30 días anteriores a la visita de selección.
- 4. Historial de abuso de drogas o uso nocivo de alcohol dentro de los 12 meses anteriores a la línea de base a juicio del investigador. El uso nocivo de alcohol se define como un historial de abuso / uso indebido de alcohol actual, definido como "Cinco o más bebidas estándar en la misma ocasión en cada uno de los cinco o más días en los últimos 30 días".
- 5. Disartria severa, que requiere la ayuda de un dispositivo de comunicación para la inteligibilidad.
- 6. Depende de la alimentación por sonda enteral.